

|                                                                                   |                                                                                            |                     |                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO |                     |                |  |
|                                                                                   | Versión: 2.0                                                                               | Fecha: Mayo de 2018 | Página 1 de 14 |                                                                                     |

## INTRODUCCIÓN

El informe pormenorizado se desarrolla bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, decreto 943 de 2014, compilado por el decreto 1083 de 2015 y el decreto 1499 de 2017, lo cual se estructuró como base el modelo MIPG- es decir siguiendo las siete (7) dimensiones del mismo: Talento humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Control Interno, Gestión de la Información y la Comunicación y Gestión del Conocimiento y la Innovación.

## OBJETIVO.

Con el propósito de aportar a la mejora permanente de la gestión institucional, en el marco de lo dispuesto normativamente, particularmente la Ley 1474 de 2011 - artículo 9º -"Informe sobre el Estado del Control Interno de la Entidad", se entrega en el presente documento los resultados del seguimiento cuatrimestral al Estado del Sistema de Control Interno, lo mismo que las recomendaciones y sugerencias que producto de este seguimiento se estiman pertinentes.

## METODOLOGIA

Verificar la articulación del MIPG y MECI adoptado por ESPUSATO, basados en las fuentes de información, que para el caso es el aplicativo FURAG II del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

- Seguimiento realizado a los procesos y procedimientos durante la vigencia 2017.
- Plan MECI vigencia 2018.
- Los informes de auditorías realizadas a los procesos por parte de la Oficina de Control Interno, cuenta con un expediente de los informes detallados que fueron previamente presentados a la Gerencia y al Líder del proceso auditado.
- Acciones de mejora continua formulados a cada una de las auditorías e informes generados por la oficina de control interno.
- Los resultados de la medición de los indicadores, en el seguimiento a los planes, programas y proyectos adoptados por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS

|                                                                                   |                                                                                            |                     |                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO |                     |                |  |
|                                                                                   | Versión: 2.0                                                                               | Fecha: Mayo de 2018 | Página 2 de 14 |                                                                                     |

PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE SABANA DE TORRES ESPUSATO E.S.P.

- Diligenciamiento de la encuesta en el aplicativo FURAG II, sobre el estado del MIPG en la entidad, realizada en el mes de octubre de 2017.
- Implementación del MIPG a la luz del Decreto 1499 de 2017 y el manual operativo MIPG, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

### REFERENCIAS NORMATIVAS

El artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", en su capítulo 6. Modelo Estándar De Control Interno (MECI) en sus artículos 2.2.21.6.1 al 2.2.2.1.6.4 El Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", el cual sustituyo el título 22 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados entregados por el aplicativo de la plataforma del DAFP FURAG II, el cual fue diligenciado en el mes de octubre de 2017, y se está a la espera del resultado que arroje para la verificación de la implementación del MIPG en la Empresa. Validar los lineamientos dados por el DAFP en el Manual Operativo del Sistema de Planeación y Gestión - MIPG.

### RESULTADOS

Para el informe pormenorizado que consolida información de los meses de noviembre, diciembre de 2017, enero y febrero de 2018, en relación al proceso de implementación del MIPG y el proceso de transición que adelanta la entidad, y debido a que la subdirección de planeación se encuentra a la espera del resultado del diagnóstico que se presentó al diligenciar el cuestionario en la plataforma FURAG II, la oficina de Control Interno realiza un análisis a partir de las 7



|                                                                                   |                                                                                            |                     |                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO |                     |                |  |
|                                                                                   | Versión: 2.0                                                                               | Fecha: Mayo de 2018 | Página 3 de 14 |                                                                                     |

dimensiones del MIPG, considerando las políticas de gestión y desempeño Institucional.

En este sentido, es importante aclarar que el MIPG, lo integran políticas, elementos o instrumentos con un propósito de proceso de gestión como lo es el ciclo de Deming (PHVA), adaptables a cualquier entidad pública. Una de estas dimensiones es la de Control Interno, por lo que existe temas que, al estar articulados con este, deberán incorporarse en la medida de las características y complejidad de cada entidad.

A continuación, se describe el estado de cada dimensión dentro de la Institución, esto basado en las evidencias encontradas en el sistema o de la información suministrada por las partes:

### **DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO.**

Dimensión que orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio del mérito en la previsión del empleo público, el desarrollo de competencias, la prestación de servicios, la aplicación de estímulos y el desempeño individual, los cuales se desarrollan a través de los siguientes lineamientos:

- **POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO**

Conforme lo señala el Artículo 7º del Decreto Ley 1567 de 1998 los programas de reinducción están dirigidos a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos. Estos deben impartirse a todos los empleados por lo menos cada dos años, o antes preferiblemente, en el momento en que se produzcan cambios e innovación en los procesos de la entidad.

Conforme a los lineamientos de la Gerencia, y a partir de los proyectos, y la programación para la presente vigencia, en las distintas líneas de acción del Proceso de Gestión del Talento Humano, este equipo ha venido desarrollando sus planes de bienestar social, salud ocupacional y capacitación, algunos de ellos con el acompañamiento de la ARL SURA, la Caja de Compensación Cajasán y el Sena.

- **ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.**

En el transcurso del primer trimestre de 2018, se entregaron elementos de protección personal a todos los trabajadores, (oficiales, contratistas) con su

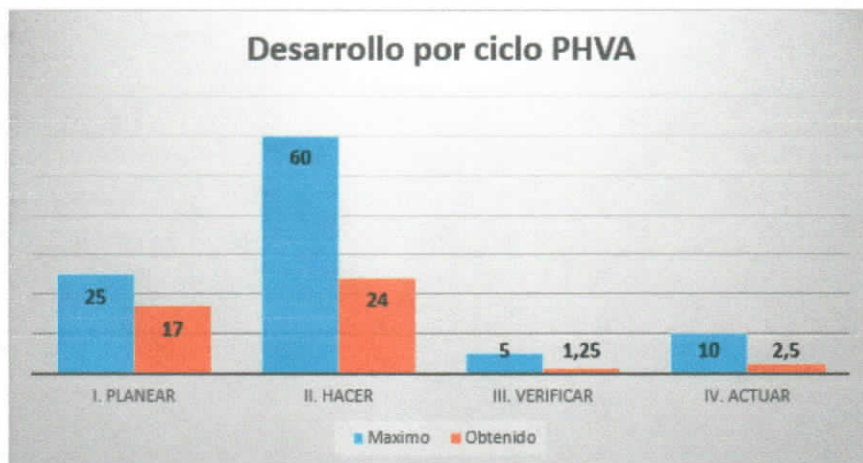
|                                                                                   |                                                                                            |                     |                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO |                     |                |  |
|                                                                                   | Versión: 2.0                                                                               | Fecha: Mayo de 2018 | Página 4 de 14 |                                                                                     |

respectivo registro de control de entrega, y sensibilización sobre el cuidado y mantenimiento del uso adecuado los elementos de protección de personal.

- **ESTADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).**

De acuerdo a la evaluación realizada durante el periodo de noviembre – febrero de 2018, el Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa, mediante los estándares mínimos del SG-SST, la cual es adoptada por la Resolución 1111 del 2017; a continuación, se refleja el estado actual así:

*Ilustración 1. Desarrollo del ciclo Deming (PHVA)*



**Fuente:** Evaluación de la implementación de la Resolución 1111 de 2017, Estándares Mínimos SG-SST Ciclo PHVA

De acuerdo a la gráfica anterior, se evidencia el comportamiento de la implementación del SG-SST por el método PHVA, lo que refleja que la Empresa tienen falencias en la etapa de verificación y seguimiento, lo que se recomienda implementar acciones de mejora que den el estricto cumplimiento de acuerdo con la normatividad vigente.



*Ilustración 2. Estándares Mínimos.*



*Fuente: Evaluación de los Estándares Mínimos SG-SST.*

La gráfica anteriormente expuesta, señala el desarrollo de cada uno de los estándares mínimos, los cuales se describen así: Recursos, Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, Gestión de la Salud, Gestión de Peligros y Riesgos, Gestión de Amenazas, Verificación del SG-SST y Mejoramiento; lo cual se destaca el 30% del avance en el componente de Gestión de peligros y riesgos, y los demás componentes tienen un avance mínimo.

## • POLÍTICA DE INTEGRIDAD

La entidad cuenta con el Código de Integridad como herramienta de cambio cultural, logrando así la conformación de nuevas normas sociales basadas en un cambio común de comportamientos en los servidores públicos que laboran en la Empresa.

## DIMENSIÓN 2: DIRECCIÓN ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

La cual, permite a la entidad, definir la ruta estratégica para la gestión, con el fin de garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios, fortaleciendo la confianza y la legitimidad, a través de dos políticas, así:

## • POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.

|                                                                                   |                                                                                            |                     |                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO |                     |                |  |
|                                                                                   | Versión: 2.0                                                                               | Fecha: Mayo de 2018 | Página 6 de 14 |                                                                                     |

La Empresa ESPUSATO E.S.P cuenta con productos documentados e implementados y socializados dentro de la entidad, de los cuales tenemos:

- Misión
- Visión
- Objetivos institucionales

#### **Modelo de operación por procesos**

- Mapa de procesos (Procesos y procedimientos)
- **POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (PLANEACIÓN).**

Como Política de Gestión Presupuestal, se tiene como ruta el presupuesto anual para la vigencia fiscal articulado con el plan anual de adquisiciones, en cumplimiento al principio de planeación.

El presupuesto definitivo aprobado para gastos de la vigencia fiscal 2018, fue aprobado por un valor de \$ 3.370.000.000; igualmente se da cumplimiento a la ejecución de este presupuesto de conformidad con la planeación según plan anual de adquisiciones, y el cual se puede verificar a través de la plataforma del SECOP I.

La Empresa oportunamente publica en la plataforma del SECOP y en la página web de la entidad, el Plan Anual de Adquisiciones — PAA, para la vigencia 2018. En dicha publicación se evidencia la lista de bienes, obras y servicios que requiere adquirir la Empresa, según el objeto y valor estimado del contrato, dando cumplimiento a lo descrito en el artículo 2.2.1.1.1.4.1., del Decreto 1082 de 2015.

En cuanto a Caja Menor, la Empresa tiene debidamente constituida y reglamentada mediante las Resolución No. 002 del dos (2) de febrero de 2018 por un monto de \$7.200.000; la cual está a cargo de la Tesorera. Este procedimiento cuenta con el debido seguimiento por parte de la oficina de control interno, como instancia competente para mitigar posibles riesgos identificados.

La oficina de Control Interno realizó el informe del último trimestre de la vigencia 2017 de Austeridad del Gasto en cumplimiento al Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998.



|                                                                                   |                                                                                            |                     |                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO |                     |                |  |
|                                                                                   | Versión: 2.0                                                                               | Fecha: Mayo de 2018 | Página 7 de 14 |                                                                                     |

### DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES Y RESULTADOS

Dicho propósito es permitir a la Empresa realizar las actividades correspondientes que logre un impacto, en cada meta propuesta, dando cumplimiento a la planeación institucional.

Teniendo en cuenta la dimensión 2°, al plan estratégico adoptado y al plan de acción para cada vigencia fiscal, con el fin de cumplir con la misión y objetivos estratégicos; También se cuenta con una estructura organizacional definida, respectivo manual específico de funciones y competencias laborales y el reglamento interno de trabajo. Para el caso de los contratistas las obligaciones se encuentran descritas en el contrato y la creación de un sistema de alertas de publicación en la plataforma del SECOP I.

Además, se cuenta con el modelo de operación de procesos y procedimientos y con sus respectivas caracterizaciones con el fin de definir los bienes y servicios que presta la Empresa en aras de cumplir los fines del Estado.

Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, está conformada por:

1. Junta directiva, la cual está integrada por:

- PRESIDENTE: Alcalde o Delegado
- VICEPRESIDENTE:
- SECRETARIO
- CUATRO (04) VOCALES

2. Estructura Organizacional.

JUNTA DIRECTIVA

GERENTE

COORDINACIÓN DE GESTIÓN EN SANEAMIENTO BÁSICO

COORDINACIÓN EN GESTIÓN DE AGUAS

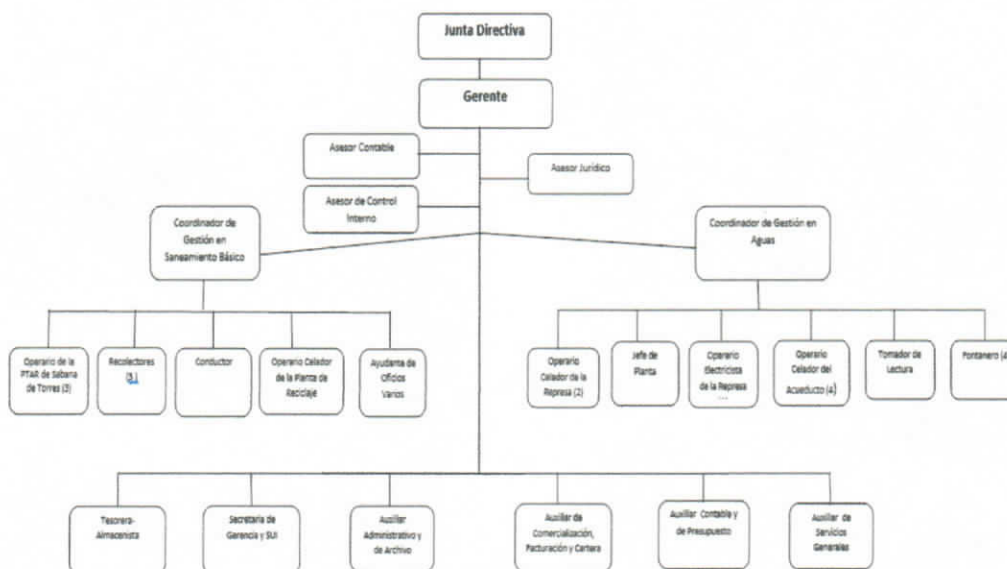
ASESOR CONTROL INTERNO

ASESOR CONTABLE

ASESOR JURÍDICO

## TESORERÍA

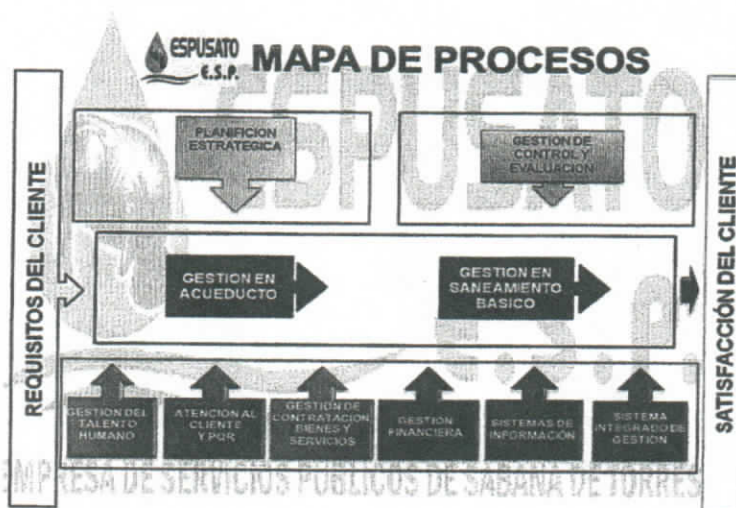
**Ilustración 3. Estructura Organizacional.**



*Fuente. Acuerdo de Junta N° 009 de noviembre 22 de 2013.*

## 3. Mapa de Procesos.

**Ilustración 4. Modelo de operación por procesos.**





|                                                                                   |                                                                                            |                     |                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO |                     |                |  |
|                                                                                   | Versión: 2.0                                                                               | Fecha: Mayo de 2018 | Página 9 de 14 |                                                                                     |

- **Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto (Resultados).**

La ejecución presupuestal de la entidad de la vigencia 2017, fue de un 100% total de los recursos; también se realizó el buen manejo del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

- **Política gobierno digital: TIC para la Gestión.**

Los equipos de cómputo con que cuenta la Empresa, se soportan en las licencias donde se constata el nombre del software y la cantidad empleada y/o solicitada por la unidad (Esta información es actualizada cada vez que surgen cambios en la demanda del servicio).

El software instalado en los computadores de ESPUSATO, está debidamente licenciado, cabe resaltar que se hace necesario la compra de licencias de Microsoft Office.

Adicional cuenta con un software contable denominado ARCO SIS PLUS, el cual contiene los módulos de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto.

- **Política de Servicios al Ciudadano.**

La Empresa cuenta con un procedimiento para la atención de los usuarios el cual, se ejerce para una atención oportuna, eficaz y eficiente a la comunidad que requiera del servicio. Como procedimiento de monitoreo, de carácter cualitativo, como método de medición de satisfacción de los usuarios.

También se realiza las auditorías pertinentes a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias — PQRS, como método de seguimiento a la eficacia de la atención de los usuarios.

- **Política de Racionalización de Trámites.**

La Empresa estableció el mecanismo de Racionalización de Trámites a través del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano el cual dentro del componente anti tramites la revisión tanto legal y administrativa de los comités internos, donde se analizara la fusión y racionalidad de los mismos, como una estrategia que sirva para agilizar comunicación que permita informar a nivel interno y externo.

- **Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.**

|                                                                                   |                                                                                            |                     |                 |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO |                     |                 |  |
|                                                                                   | Versión: 2.0                                                                               | Fecha: Mayo de 2018 | Página 10 de 14 |                                                                                     |

La Empresa cuenta una herramienta de publicación a través de la página web, la cual tiene como objetivo acceder a los documentos e información de la Empresa, como mecanismo de cero papel y eficaz atención a la ciudadanía de forma clara y oportuna sobre las actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de las diferentes gestiones que se realicen.

- **Política de Gobierno Digital: TIC para Servicios y TIC para Gobierno Abierto.**

La Empresa cuenta con los procedimientos de Backup, procedimiento de soporte técnico.

#### **DIMENSIÓN CUATRO: EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

Promueve en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados en el marco estratégico.

- **Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.**

Se realiza a través de los indicadores organizacionales, y el cumplimiento de meta en el seguimiento mensual que realiza la oficina Control Interno a los indicadores de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional a ejecutar por anualidad y articuladas con las metas del plan de desarrollo municipal.

Existe el Comité de gestión y desempeño que se reúne con el fin de realizar el seguimiento a la línea estratégica contemplada en el plan de acción, logrando la toma de decisiones para el mejoramiento continuo.

Es importante que dentro del comité institucional de gestión y desempeño (en proceso de creación), establecer la revisión periódica para el cabal cumplimiento de lo plasmado con eficacia, eficiencia y efectividad de los diferentes planes adoptados para el funcionamiento de la Empresa.

- **Evaluación de indicadores y metas.**

La entidad cuenta con el sistema de medición organizacional que permite alimentar los planes de acción e indicativo Institucional, con sus respectivas evidencias, así mismo, la evaluación de la gestión de las áreas, de acuerdo a los objetivos trazados por estos.



|                                                                                   |                                                                                            |                     |                 |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO |                     |                 |  |
|                                                                                   | Versión: 2.0                                                                               | Fecha: Mayo de 2018 | Página 11 de 14 |                                                                                     |

- **Evaluación y seguimiento a los planes de acción.**

Para esto se cuenta con el plan de acción anualizado, el cual, evidencia el seguimiento y cumplimiento de metas, así mismo, permite a la entidad medir los avances en la consecución de los resultados previstos en las metas proyectadas.

### **DIMENSIÓN 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.**

Este debe garantizar un adecuado flujo de información interna y externa, a partir de los canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de transparencia y acceso a la información.

- **Gestión de la Información y Comunicaciones**

La Empresa cuenta con lineamientos adoptados en el manual de políticas y procedimientos para la protección de datos personales, para la protección de datos de las partes interesadas, y de conformidad con la normatividad legal vigente.

Se crea el instructivo para seguimiento y actualización de contenidos de página web aplicación de la ley de transparencia y acceso a la información.

La página web institucional permite a nuestros usuarios realizar el seguimiento a los diferentes procesos y documentos allí publicados, como mecanismo de control para la mejora continua.

Para la difusión de noticias al interior de la Empresa, cuenta con diferentes mecanismos tales como circulares, la cartelera, la radio y la página web, la cual se alimenta con información de todas las áreas y procesos.

Igualmente se cuenta con el correo electrónico institucional interno, como medio de mecanismo electrónico para atender diferentes solicitudes e información de interés particular.

La Empresa tiene identificados los mecanismos de recolección de información externa, así:

- Formulario web para la recepción de PQR'S.
- Buzón de sugerencias.
- Correo electrónico.
- Participación ciudadana (Rendición de Cuentas).
- Atención personalizada por parte del Gerente de la Empresa.

|                                                                                   |                                                                                            |                     |                 |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO |                     |                 |  |
|                                                                                   | Versión: 2.0                                                                               | Fecha: Mayo de 2018 | Página 12 de 14 |                                                                                     |

- **Encuesta de Satisfacción al Cliente.**

La Empresa tiene establecido dentro de los procedimientos del proceso de Direccionamiento Estratégico, la atención de "peticiones, quejas y reclamos".

- **Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción.**

Como elemento primordial en pro de la transparencia, participación y servicio al ciudadano, la Empresa cuenta con el sitio web [www.espusato.gov.co](http://www.espusato.gov.co) en donde se publican los siguientes secciones:

- Informes financieros
- Informes de gestión
- Informes de control Interno
- Plan de acción, plan estratégico
- Resoluciones
- Opción de PQR'S

También se dispone la publicación de noticias, entre otros asuntos de interés general.

Se hace use de las redes sociales como Facebook con una vinculación de 1.500 personas. Son herramientas funcionales, teniendo en cuenta que la información se actualiza en tiempo real.

La entidad rinde la información requerida con enlaces de las diferentes plataformas gubernamentales, como mecanismos de acceso directo a la información reportada.

## **DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN**

Dinamiza el ciclo de Política Pública, facilita el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y las diferentes dependencias, para promover buenas prácticas de gestión.

Se cuenta con comités de trabajo por área con las diferentes líneas para generar mejoramiento continuo que conlleve la aplicación de cada una de ellas.

Se cuenta con planes y acciones de mejoramiento, las se consideran como lesiones aprendidas para minimizar la problemática, ya que se formulan actividades para fortalecer los procesos.



|                                                                                   |                                                                                            |                     |                 |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO |                     |                 |  |
|                                                                                   | Versión: 2.0                                                                               | Fecha: Mayo de 2018 | Página 13 de 14 |                                                                                     |

Los procesos cuentan con manuales, procesos, instructivos y formatos entre otros documentos que se encuentran en el sistema Integrado de Gestión, los cuales definen el saber hacer de la Empresa, es decir, conservar el conocimiento.

Una de las formas de transmitir y/o sensibilizar es a través de las inducciones y socializaciones, por lo tanto, es importante que desde la gestión del talento humano aplique de manera sistemática la inducción. Es de anotar que para la vigencia en curso, el Gerente realizó la inducción al personal de planta y contratistas, donde dio a conocer la línea estratégica, los programas y las estrategias para desarrollarlos.

## DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO

### • Política de Control Interno

Se adopta el Estatuto de Auditoría Interna como herramienta para ejercer el seguimiento preventivo y correctivo a las diferentes oficinas administrativas que conlleve al cabal cumplimiento de la misión institucional.

Igualmente, se hace seguimiento a la estrategia anticorrupción, con el fin de fortalecer las actuaciones administrativas, y mitigar cada uno de los riesgos establecidos.

Dentro del Plan de Auditorías para el año 2018, se determinaron actividades de seguimiento y evaluación con el respectivo cronograma a las diferentes dependencias para el seguimiento a los procedimientos realizados por cada uno de ellos.

Se realizará seguimiento a la implementación al Modelo de Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con sus responsables, quienes lideraran las acciones propuestas en este.

## CONCLUSIONES

Si bien la entidad cuenta con los insumos mínimos necesarios para la implementación del Modelo de Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, debe desarrollar las actividades enmarcadas en el manual operativo, de conformidad con cada una de las dimensiones establecidas.

Los funcionarios deben consultar la guía Modelo de Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como instrumento orientador para llevar a cabo este proceso, y en cumplimiento a las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

|                                                                                   |                                                                                            |                     |                 |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO |                     |                 |  |
|                                                                                   | Versión: 2.0                                                                               | Fecha: Mayo de 2018 | Página 14 de 14 |                                                                                     |

La Empresa está en proceso de creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como lo establece el Decreto 1499 de 2017.

### RECOMENDACIONES

- Actualizar el manual de procesos y procedimientos, con los que cuenta están desactualizados, la dimensión del talento humano solo presenta dos procedimientos: Procedimientos para la evaluación de desempeño y procedimiento para el manejo y organización de las historias laborales. Es fundamental la creación del procedimiento para la formación y capacitación, partiendo del diagnóstico de necesidades de capacitación y de la medición del efecto del bienestar social, para los funcionarios, y no tan solo eso sino la actualización de los procedimientos de cada uno de los procesos que tiene la entidad.
- Se recomienda la compra de las licencias Microsoft Office para los equipos de la Empresa la cual no cuenta con su licenciamiento, esto con el fin de contar con una garantía, acceso a las actualizaciones y continuidad en la operación.
- De acuerdo al sistema integrado de gestión una de las políticas con la entrada en vigencia del Decreto 1499 de 2017, Control Interno, debe continuar liderando las acciones requeridas para implementación y puesta en marcha al interior de la Empresa, a través de un plan de trabajo y este se articule con la entrega del auto diagnóstico del FURAG-II.
- Tener en cuenta las herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para la formulación de las políticas que debe contemplar la entidad al momento de adoptar el MIPG, con metodologías, guías, manuales y políticas.

  
**DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ ZÚÑIGA**  
**ASESOR CONTROL INTERNO**

Proyecto: Carolina Fernández Zúñiga  
Asesora CI - Externa